INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA

R.U.C.: 20532995982

Los Niños Reyes

TACNA



PLAN ANUAL DE TRABAJO P.A.T.

2027

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 089-2026 -IEP-LNR

Tacna, 16 de diciembre del 2026

Visto:

El Plan de Trabajo Anual de la Institución Educativa "Los Niños Reyes" del Distrito, Provincia y Región de Tacna, la misma que fue elaborada con la participación de todos los actores educativos de la institución.

CONSIDERANDO.

Que, la Institución Educativa es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo, siendo necesario que los procesos educativos respondan a las necesidades de las y los estudiantes, para que logren los aprendizajes esperados. El Plan de Trabajo es un documento de corto alcance, el cual nos permite ver cuáles son las actividades y alcances que lograr en el año 2027 en la IEP "LOS NIÑOS REYES"

De conformidad con Ley General de Educación Nº 28044, Ley Nº 26549 de los Centros y Programas Educativos Privados y su Reglamento; D.S. N° 010–2019–MINEDU, "Incorporación de artículos al Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por D.S. N° 011–2012–ED y al Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnica Productiva, aprobado por D.S. N° 009–2006–ED"; R.M. Nº 281–2016-MINEDU, Aprueban el Currículo Nacional de la Educación Básica; D.L Nº 882-96 "Ley de Promoción de la Inversión en la Educación"; R.VM. Nº 220–2019–MINEDU "Orientaciones para el Desarrollo del Ano Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"; R.VM. N° 011-2019-MINEDU "Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica"; R.M. N° 0234–2005–ED, aprueban "la Directiva N° 004–2005–ED Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes en la Educación Básica Regular"; R.VM. N° 025–2019–MINEDU, Derogan R.M. N° 0234–2005–ED, que aprueba la Directiva N° 004–2005–ED Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes en la Educación Básica Regular", excepto las disposiciones referidas a la evaluación con la escala vigesimal los cuales serán aplicables para el segundo, tercer, cuarto y quinto grado de educación secundaria para el año 2019, así como, los numerales 5.12, 5.13, 5.14 del artículo 5 de la citada Directiva, R.VM. Nº 133–2020–MINEDU "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2027 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa Particular "Los Niños Reyes" con vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2027.

SEGUNDO: Encargar a los miembros integrantes de la comunidad educativa profesor, estudiantes y padres de familia, su fiel y estricto cumplimiento y su evaluación permanente mediante la ejecución del PAT y demás instrumentos de gestión.

TERCERO: Comunicar a los estamentos superiores UGEL Tacna, para su conocimiento, aprobación, monitoreo y evaluación correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa Privada Los Niños Reyes Tacna del Distrito Tacna, ha sido elaborado con la participación de los miembros de la comunidad educativa, a través de reuniones de trabajo desarrollados para analizar los logros y dificultades presentadas en la gestión escolar, en las diferentes sedes y a partir de ello y en función al nuevo contexto, planificar las acciones a realizar durante la gestión 2027, respondiendo a la problemática y las demandas del contexto social, cultural y tecnológico que influyen en el aprendizaje de nuestros estudiantes.

La elaboración de la presente herramienta de gestión se fundamenta en la revisión y adecuación a las normas vigentes que emanan del Ministerio de Educación para asegurar que las instituciones educativas públicas y privadas desarrollen una propuesta educativa coherente con el Decreto Supremo que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena", según Decreto Supremo Nº 009-2020-MINEDU

El Plan Anual de Trabajo de nuestra institución responde a los compromisos de gestión determinados por le MINEDU, la cual concibe al PAT "como una herramienta de gestión operativa, funcional y articuladora, que expone las acciones que desarrollará la IE para la mejora de los aprendizajes". Nuestro instrumento de gestión cumple también con tener "…un diseño sencillo, práctico, integrador, funcional; que hará posible la ejecución, cumplimiento y evaluación de los objetivos y metas institucionales", tal como lo indica dicho documento normativo.

Es preciso mencionar que, respaldados por la ley Nº 26549- "Ley de los centros educativos privados" que rige el funcionamiento de las IIEE de gestión privada, contamos con una propuesta educativa innovadora, coherente con nuestra visión institucional de alcanzar una educación de calidad, que se ve reflejada en las actividades que plasmamos en el presente plan, el cual representa oficialmente nuestro principal instrumento de gestión operativa anual, según menciona el reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

El Plan Anual de Trabajo 2027 de la I.E.P. Los Niños Reyes contiene:

- El diagnóstico de la I.E. en relación con los indicadores de gestión.
- Objetivos y Metas por cada compromiso de gestión.
- Actividades enmarcadas en los Momentos de la Movilización Nacional por la transformación de la Educación.
- Distribución del tiempo considerando la calendarización y distribución de horas de clases.

Por su concepción y diseño este documento de gestión será de utilidad para todos los actores de la comunidad educativa.

La Dirección.

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)
DE LA IEP "Los Niños Reyes"

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

1.1. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

1.1.1. DRE : Tacna
1.1.2. UGEL : Tacna.
1.1.3. IE : "Los Niños Reyes"
1.1.4. CÓDIGO MODULAR : Inicial 1216589 / Primaria 1595453
1.1.5. CÓDIGO LOCAL : Inicial 487497 / Primaria 487497
1.1.6. RESOLUCIÓN DE CREACIÓN : RDR 003317-1998
1.1.7. TURNO **:** Mañana
1.1.8. LUGAR : Av. Pinto 1760
1.1.9. DISTRITO : Tacna
1.1.10. PROVINCIA : Tacna
1.1.11. REGIÓN : Tacna
1.1.12. NIVEL : Inicial - Primaria
1.1.13. DIRECTORA : Vanessa Mirella Valdivia Barba
1.1.14. COORDINADORA G. : Lizeth Jéssica Calisaya Arias
1.1.15. COORDINADORA A. : Sandra Yanira Valdivia Barba
1.1.16. PERSONAL DOCENTES :

GRADO/ ÁREA	NOMBRE DEL DOCENTE NIVEL INICIAL
2 AÑOS	CONDORI ROJAS, Yesica
3 AÑOS	PERALTA MAMANI, Karen Marleni
4 AÑOS	GAITÁN CERRO, Claudia
5 AÑOS	FARFÁN BALLÓN, María Mercedes

GRADO/ ÁREA	NOMBRE DEL DOCENTE NIVEL PRIMARIA
1º	VALDIVIA MACHICADO, Giovanna Patricia
2°	AYCA FÉRNANDEZ, Maribel Del Carmen
3°	SILVA BECERRA, Maribel
4°	MAQUERA LUIS, Maysa Luz
5°	SANCHEZ LUQUE, Carolina Janneth

1.1.17. METAS DE ATENCIÓN (alumnos matriculados) :

GRADOS /EDAD	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
CANTIDAD DE ESTUDIANTES NIVEL INICIAL				

GRADOS /EDAD	1°	2°	3°	4°	5°	6°
CANTIDAD DE ESTUDIANTES NIVEL PRIMARIA						---

2. BASES LEGALES

Las bases legales de nuestro Reglamento Interno son las siguientes:

- Constitución Política del Perú
- LEY N.° 28044 - Ley General de Educación y sus reglamentos
- LEY N.° 28740 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
- LEY N.° 26549 - Ley de los Centros Educativos Privados y sus modificaciones.
- LEY N.° 29719 - Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- LEY N.° 27337 - Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes
- LEY N.° 29571 - Aprueba el Código de Protección y Defensa del Consumidor.
- LEY N.° 30956 - Ley de protección de las personas con trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH)
- LEY N.° 30979 - Ley que promueve la Educación Inclusiva.
- LEY N.° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad
- LEY N.° 28119 - Ley que prohíbe el acceso de menores de edad a páginas web de contenido pornográfico y a cualquier otra forma de comunicación en red de igual contenido, en las cabinas públicas de internet.
- LEY N.° 29988 -Ley que establece Medidas Extraordinarias para el Personal Docente Administrativo de Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Implicado en delitos de Terrorismo, Apología del Terrorismo, Delitos de Violación de la Libertad Sexual y Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas; crea el Registro de Personas Condenadas o Procesadas por el Delito del Terrorismo, Apología del Terrorismo, Delitos de Violación de la Libertad Sexual y Tráfico Ilícito de Drogas y Modifica los Artículo 36° Y 38° del Código Penal, y su Reglamento.
- LEY N.° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado por DS N.° 005-2012-TR.
- LEY N.° 29839 - Ley que Protege a los Consumidores de las Prácticas Abusivas en la Selección o Adquisición de Textos Escolares para Lograr su Eficiencia, modificada por la LEY N.° 29694 y su Reglamento aprobado por DS N.° 015-2012-ED.
- Ley N° 304466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño
- DL N.° 882 – Ley de promoción de la inversión en la educación y sus reglamentos.

- DL 1476-2020-MINEDU, que establece medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del servicio educativo no presencial en las instituciones educativas privadas de educación básica, en el marco de las acciones para prevenir la propagación del covid-19.
- DU N.° 002-2020-MINEDU, que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones.
- DS N.° 011-2011-PCM - Aprueba el Reglamento del Libro de Reclamaciones y sus modificatorias.
- DS N.° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley n.° 28044 Ley General de Educación.
- DS N-°010-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley n.° 29719, que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- DS N.° 004-2018-MINEDU, donde se aprueban los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- DS N.° 005-2021-MINEDU, aprueba el Reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica.
- DS N.° 007-2021-MINEDU, modifica el reglamento de la ley n.° 28044, ley General de Educación, aprobado por DS N.° 011-2012-ED (personas con discapacidad).
- RM N.° 0069-2008-ED, aprueban directiva "normas para la matrícula de niños, niñas, jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el marco de la educación inclusiva"
- Resolución Ministerial N° 519-2012-ED, aprueba la Directiva N° 019-201-MINEDU/VMGI-OET que establece los Lineamientos para la prevención de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las instituciones educativas.
- RM 0028-2013-ED, norma sobre el ingreso y/o permanencia del niño o niña en educación inicial.
- RM N.° 281-2016-MINEDU, aprueba el Currículo nacional de la educación básica.
- RM N.° 447-2020-MINEDU, norma sobre el proceso de matrícula en la educación básica.
- RM N.° 432-2020-MINEDU, norma que regula el registro de la trayectoria educativa del estudiante de educación básica, a través del SIAGIE.
- RM N.° 049-2022-MINEDU, modifica algunos numerales de la RM N.° 432-2020-MINEDU, que regula el registro de la trayectoria educativa del estudiante de educación básica, a través del SIAGIE.

- RM N.° 048-2022-MINEDU, modifica algunos numerales de la RM N.° 531-2021-MINEDU.
- RSG N.° 302-2019-MINEDU, aprobar norma técnica denominada disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación
- RVM N.° 011-2019-MINEDU, norma que regula los instrumentos de gestión en las II EE y programas de educación básica
- RVM N.° 104-2019-MINEDU, Norma técnica denominada "Criterios de diseño para locales educativos del nivel de Educación Inicial"
- RVM N.° 208-2019-MINEDU, aprobar la actualización de la norma técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria".
- RVM N.° 094-2020-MINEDU, Norma técnica que orienta el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de la Instituciones y Programas educativos de la educación básica.
- RVM N.° 334-2021-MINEDU, aprobar el documento normativo denominado disposiciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- RVM N.° 010-2022-MINEDU, aprobar la actualización de la Norma Técnica denominada "Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa", la misma que, como anexo, forma parte de la presente Resolución.
- Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión de las Instituciones Educativas, Educación Básica y Educación Técnico-Productiva, emitidas anualmente por el Ministerio de Educación.
- Otras disposiciones emanadas por el Gobierno Central y Regional que sean aplicables.
- Otras disposiciones emanadas del Ministerio de Educación del Perú que sean aplicables.
- Otras disposiciones del Régimen Laboral de la Actividad Privada que sean aplicables.

3. VISION, MISIÓN, VALORES DE LA IEP

La Institución Educativa Particular "LOS NIÑOS REYES" en su Proyecto Educativo Institucional 2027 – 2031, plantea la siguiente Visión, Misión y Valores institucionales:

VISIÓN

Al 2031, la Institución Educativa Privada "LOS NIÑOS REYES" S.A.C. será reconocida en el cercado de Tacna por formar estudiantes de inicial y primaria competentes, autónomos y con valores, capaces de desenvolverse con responsabilidad, empatía y pensamiento crítico, logrando su desarrollo integral en lo afectivo, cognitivo, social y moral, contribuyendo a una convivencia armoniosa y a una cultura de paz en su comunidad.

IDEARIO

a) Brindar una educación humanística y científica que oriente a los estudiantes al estudio analítico, crítico, razonado, creativo e innovador que los forme como personas seguras de sí mismas y con capacidad de tomar decisiones propias.
b) Desarrollar en los educandos sus capacidades de expresión estética, artística, corporal y verbal, acordes con nuestra realidad pluricultural peruana y latinoamericana.
c) Formar su aptitud hacia el respeto y dignificación del trabajo productivo, promoviendo capacidades de cooperación y autogestión con destrezas técnicas.
d) Propiciar una educación democrática con una identidad nacional que forme ciudadanos participativos, libres y solidarios, activos y defensores de la vida y los derechos humanos, a favor de la paz, la justicia y el bien común.
e) Fomentar su organización grupal en apoyo a la comunidad en defensa de la ecología, la salubridad pública, los valores cívicos, siendo agente de cambio frente a los vicios sociales.
f) Alentar el desarrollo de su autoestima e identidad, el equilibrio personal, la responsabilidad consigo mismo y su familia con el cuidado de su higiene y de la sexualidad propia y de su entorno.
g) Promover la integración y activa participación de los estudiantes, los docentes y los padres de familia en el proceso educativo.

MISIÓN

Brindar un servicio educativo de calidad en los niveles de inicial y primaria, orientado al desarrollo integral de los estudiantes, formando personas críticas, creativas, autónomas y con valores, capaces de convivir, trabajar colaborativamente y actuar de manera responsable en su entorno. Promovemos el logro de competencias, la inclusión, el respeto a la diversidad y el cuidado del ambiente, fortaleciendo de manera continua el desempeño docente y la gestión pedagógica para contribuir al desarrollo personal, social y para la vida.

VALORES

Compartimos con todas las IIEE del país los siguientes principios: ética, equidad, inclusión, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación, a partir de los cuales nuestra Institución Educativa se determinan los valores que guían a la comunidad educativa a mantener un clima democrático, lo cual favorece al desarrollo adecuado de los procesos de gestión y del servicio educativo. En su conjunto repercuta favorablemente en la optimización de los aprendizajes de los estudiantes para así proponer a sus estudiantes a desarrollar

Trabajo en Equipo, Innovación, Diversidad, Sentido de Humor, Honestidad, Responsabilidad, Puntualidad, Cultura de Paz.

Principios	Valores institucionales	Definición	Actitudes
Ética	Solidaridad	Es el sentimiento de adhesión y apoyo a una causa noble. Es una obligación moral de la persona que se complace cuando hace el bien.	➢ Se conmueve y actúa frente a la necesidad de otros. ➢ Tiene iniciativa para responder frente a la necesidad de su entorno. ➢ Promueve autocuidado y de quienes lo rodean.
	Honestidad	En el desarrollo del ser humano, juega un rol determinante la verdad, es por ello que la educación en la IEP tiene como esencia a ésta, porque además es compatible con la ciencia. Una persona es honesta cuando procede con rectitud e integridad, la honestidad es una virtud moral por excelencia, no se procede con ventaja ni provecho personal; honesta es el que hace lo que debe, toma lo que le corresponde y da lo que se merece. La honestidad conlleva respeto, confianza y seguridad.	➢ Procede con rectitud en toda circunstancia. ➢ Es integra cuando asume una responsabilidad. ➢ Toma lo que le corresponde y recibe lo que se merece. ➢ Asume con respeto, confianza y seguridad.
	Responsabilidad	Capacidad del ser humano de actuar con compromiso y proactividad en el	➢ Acepta y asume el estudio como trabajo y como medio para realizar su proyecto de

		cumplimiento de las normas y parámetros asumiendo las consecuencias de sus actos.	vida. ➢ Entrega sus trabajos en el momento oportuno, siguiendo las indicaciones dadas. ➢ Asume las consecuencias de sus actos. ➢ Es consciente de sus facultades y las usa responsablemente.
Innovación y Creatividad	Innovación	Innovación es sinónimo de cambio, evolución, hacer cosas nuevas. La innovación personal transforma a las personas y les permite mejorar sus capacidades para enfrentar diferentes situaciones o problemas con soluciones innovadoras. Por lo tanto, el cambio en nuestra comunidad se refiere a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos o renovarlos.	➢ Es Ir más allá de lo que se conoce, y de lo que usualmente ha funcionado para mantener presencia, puede generar recelo e incluso miedo. ➢ Innovarse es cambiar de actitud. ➢ Es un compromiso con ser cada día mejores en todo lo que hacemos; o La capacidad de vernos no por lo que somos hoy, sino por lo que podemos llegar a ser. ➢ Una manera de abordar el futuro con todo nuestro potencial; o Finalmente, la innovación personal abarca mucho más que la mejora a nivel personal.
Inclusión e interculturalidad	Diversidad	Ser sensible a los derechos, intereses, necesidades y las emociones de mis compañeros. En nuestra Institución Educativa valoramos la riqueza que significa contar con	➢ Tratamos con respeto los aportes, ideas y pensamientos de todos y cada uno de los integrantes de nuestra comunidad educativa. ➢ Tratamos a todos: estudiantes, compañeros, profesores y al

		personas que aportan ideas, valores, creencias y experiencias distintas que enriquecen nuestra perspectiva de las cosas, propiciamos un ambiente abierto y participativo en el que acogemos con gratitud y respeto todas las diferencias.	personal del colegio con justicia y equidad.

4. EJES FUNDAMENTALES

- Fortalecimiento de competencias pedagógicas y de gestión escolar.
- Supervisión, monitoreo y asistencia técnica pedagógica.
- Medición e innovación educativa.
- Adecuación y difusión de la normatividad vigente.

5. OBJETIVOS:

5.1. OBJETIVO GENERAL

- Optimizar en nuestra comunidad educativa acciones que garanticen un servicio educativo de calidad, cumpliendo con los compromisos de gestión escolar y articulados con los lineamientos de una educación innovadora de acuerdo a las políticas y disposiciones del CNEB

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN ESCOLAR

- Fortalecer las competencias de gestión educativa, promoviendo el liderazgo y la labor Tutorial del personal directivo y docente de la IEP Los Niños Reyes de Educación Básica Regular a través de manejo de estrategias de trabajo con los actores de la comunidad educativa, propiciando espacios y un clima favorable para el aprendizaje a nivel institucional.

SUPERVISIÓN, MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA

- Fortalecer las acciones de supervisión, monitoreo y asistencia técnica pedagógica a los coordinadores pedagógicos a través del enfoque crítico reflexivo de EBR.
- Fortalecer la implementación del CNEB en los niveles de inicial, primaria.

MEDICIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Medir el logro de aprendizajes en la Evaluación Censal.
- Impulsar y hacer el seguimiento sostenible en proyectos de innovación pedagógica: Logros de aprendizajes, convivencia escolar, TICS.

ADECUACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

- Elaborar directivas complementarias para el desarrollo del año escolar.
- Desarrollar tertulias pedagógicas sobre normativas y alcances del Currículo Nacional.
- Mejorar el aprendizaje de los estudiantes de la institución.

6. ANÁLISIS SITUACIONAL.

6.1. RESULTADOS DEL INFORME DE GESTIÓN ANUAL.

RESULTADOS OBTENIDOS DEL INFORME DE GESTION ANUAL(IGA)			
COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	**ACTIVIDADES**	**INDICADORES**	**LOGROS/ DIFICULTADES**
COMPROMISO 1 Progreso Anual de Aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la IE	➢ Implementación del plan de reforzamiento escolar. ➢ Desarrollo de los grupos de inter aprendizaje. ➢ Jornadas de reflexión a nivel de la IE	1.1. Porcentaje de estudiantes que logran el nivel satisfactorio / destacado en la evaluación regional de aprendizaje.	- Se observa que hay resultados en proceso en las áreas de comunicación, matemática, personal social y ciencia y tecnología. - Las dificultades que se presentaron para la obtención de estos resultados se relacionan con la falta de apoyo de los padres de familia.
	➢ Planes de mejora según PAT ➢ Ejecución del primer y segundo día de logro. ➢ Jornada de reflexión. ➢ Reuniones de Inter aprendizaje.	1.2. Porcentaje de acciones de mejora de los aprendizajes, establecidas a partir de los resultados ECE u otro método de evaluación explicitadas en el PAT que han sido implementadas.	- Las actividades planificadas se desarrollaron con algunas dificultades como: falta de apoyo de padres de familia, actividades institucionales, cambios climáticos, problemas sociales.
COMPROMISO 2 Retención Anual de Estudiantes en la IE	➢ Matricula oportuna ➢ Reporte de estudiantes al 100% al sistema de SIAGIE	2.1. Porcentaje de estudiantes matriculados, reportados oportunamente en el SIAGIE.	- 100% de estudiantes matriculados. - Incremento de migración de los padres por falta de trabajo
	➢ Seguimiento de la asistencia y puntualidad estudiantil.	2.2. Porcentaje de asistencia de estudiantes durante el año escolar.	- Asistencia de estudiantes se reportó oportunamente - Falta de conexión a internet
	➢ Campañas de sensibilización. ➢ Difusión de la matricula a través de medios gráficos	2.3. Porcentaje de estudiantes matriculados que concluyen el año escolar.	- Ninguna
COMPROMISO 3 Cumplimiento de la Calendarización, planificada en la IE	➢ Elaboración y difusión de la calendarización de la IE. Para el cumplimiento de las horas lectivas y efectivas.	3.1. Porcentaje de horas lectivas cumplidas por nivel. 3.2. Porcentaje de jornadas laborales efectivas de los Docente.	- Desarrollo de actividades no previstas. - Permisos a docente por salud. - Capacitaciones realizadas por la UGEL
COMPROMISO 4 Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica.	➢ Implementación del plan de monitoreo interno	1.1. Porcentaje de visitas de monitoreo y acompañamiento programadas en el PAT, que han sido ejecutadas.	- Resistencia de algunos Docente a los programas y al monitoreo por la aplicación de las rubricas de desempeño
	➢ Reuniones de inter aprendizaje.	1.2. Porcentaje de reuniones de inter aprendizaje programadas en el PAT que han sido ejecutadas.	- Inasistencia de algunos Docente. - Reprogramación de actividades programadas en el PAT, por la huelga del magisterio.
COMPROMISO 5 Gestión de la convivencia en la IE.	➢ Elaboración y difusión de las normas de convivencia de la IE y del aula.	5.1. Normas de convivencia consensuadas incluidas en el RI, publicadas en espacio visible de la IE.	- La Institución Educativa cuenta con el Reglamento interno insertado con los acuerdos de convivencia.
	➢ Jornadas y encuentros de padres de familia	5.2. Porcentaje de actividades implementadas con padres y madres de familia, tutores legales y/o apoderados para brindar orientaciones planificadas en el PAT.	- Orientación y sensibilización de los padres de familia (Escuela de padres)
	➢ Implementación del libro de incidencias	5.3. Número de casos de violencia escolar registrados en el SISEVE o libro de incidencias.	- No se registró ningún caso de violencia escolar en la plataforma SISEVE o libro de incidencias.

7. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y METAS

7.1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

N°	Actividades a desarrollar en el año escolar	Descripción de la actividad	Compromiso					Responsable directo	Responsables	Fuente de verificación	Fecha	Recursos
			1	2	3	4	5					
01	Reuniones intersectoriales con aliados de la localidad. Elevar nivel de logro	Con la finalidad de fortalecer la relación escuela familia y comunidad.	x					Directora	Docente	Actas Lista de Asistencia	Mayo Setiembre	Plan de trabajo
02	GIAs para la elaboración y/o reajuste, actualización de los instrumentos de gestión escolar – pedagógica y manejo de estrategias de las áreas curriculares.	Establecer cronograma de reuniones de socialización de las orientaciones para su elaboración, reajuste y/o actualización de los instrumentos de gestión escolar y pedagógica.	x					Directora	Docente	PEI PAT RI PCI PA Unidades.	Marzo Abril Agosto	Documento normativo para las orientaciones del año escolar.
03	Difusión por medios de comunicación loca para la matricula oportuna.	Con la finalidad de sensibilizar a la comunidad educativa la matricula oportuna y sin condicionamiento.		X				Directora	Docente PPFF	Cuadro de matricula Nómina de matrículas en el SIAGIE	Marzo	Norma técnica.
04	Buen Inicio, día de logro y jornadas de reflexión.	Actividades a desarrollar con la finalidad de fortalecer los logros de aprendizaje.	x					Directora	Docente PPFF.	informes Actas Planes e informes.	Marzo diciembre	Norma técnica.
05	Elaboración y difusión de la calendarización de la IE. E implementación de los horarios escolares.	Establecer el cumplimiento de las horas lectivas y efectivas de trabajo pedagógico.			x			Directora	Docente	Calendarización. Horario Escolar.	Marzo Diciembre	Norma técnica.
06	Supervisión y monitoreo (desempeño docente y	Mejorar la práctica pedagógica de los				x		Directora	Docente	Plan de monitoreo. Informes.	Abril Diciembre.	Ficha monitoreo. Cuaderno de

	estudiantes)	Docente y el logro de mejores resultados de los estudiantes.										campo.
07	Implementación del plan de acción para la mejora de los aprendizajes.	Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes.	x					Directora	Director Docente	Plan de mejora	MAYO	Resultados de la Evaluación Trimestral
08	Jornadas y encuentros con padres de familia.	Motivar y dar a conocer a los padres de familia la importancia de la educación de sus hijos.		x				Directora	Docente PPFF	Actas Lista de asistencia.	Mayo noviembre	Norma técnica.
09	Conformación de los Municipios Escolares.	Fortalecer en los estudiantes la participación democrática.					X	Directora	Docente Estudiantes PPFF	Lista de candidatos.	Setiembre	Norma técnica.
10	Difusión y cumplimiento de los acuerdos de convivencia.	Garantizar un clima institucional favorable.					X	Directora	Docente Estudiantes PPFF	Acuerdos de convivencia. Libro de incidencia.	Marzo Diciembre	Norma técnica.
11	Implementación y ejecución del plan de estudios.	Inculcar en los estudiantes la capacidad de análisis e investigación.	x					Directora	Docente Estudiantes PPFF	Plan de estudios. Programaciones de actividades.	Abril Diciembre	Norma técnica.
12	Participación en los juegos florales y escolares.	Promover el intercambio de experiencias, desarrollo de habilidades deportivas, culturales, comunicativas, fortaleciendo las relaciones interpersonales entre los estudiantes					X	Directora	Docente Estudiantes PPFF	Plan de actividades.	Junio Setiembre	Norma técnica.
13	Reuniones para promover la conservación del medio ambiente.	Promover la conservación del medio ambiente.					X	Directora	Docente Estudiantes PPFF	Plan de reunión. Actas	Mayo setiembre	Normas técnicas.
14	Participación en los juegos deportivos nacionales escolares 2027	Promover la cultura deportiva n los estudiantes en	x				x	Directora	Docente Estudiantes PPFF	Informe de ejecución	Mayo setiembre	Norma técnica.

		desarrollo de sus habilidades										
15	Participación en el Aniversario de la Institución Educativa	Promover la identidad, cultura y el deporte con los actores educativos de la IE		x			x	Directora	Docente Estudiantes PPFF	Planes e Informe de ejecución	Diciembre	PAT
16	Realización de los simulacros de sismo, lluvias, aluviones huracanes	Concientizar en la cultura de prevención y la seguridad ante los desastres naturales.					x	Directora	Director Docente Estudiantes PPFF	Planes e Informe de ejecución	Abril, mayo, octubre y noviembre	Norma técnica
17	Participación en el aniversario del distrito de Tacna y fiestas de la comunidad	Promover la identidad con su pueblo y costumbres tradicionales de la provincia					x	Directora	Docente Estudiantes PPFF	Planes e Informe de ejecución	Agosto	PAT y PLANES

8. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

8.1. COMISIONES Y EQUIPOS DE TRABAJO.

Comisiones equipo de trabajo	Responsabilidades
Comisión de la Calidad, Innovación y Aprendizajes.	1. Formular el plan lector de la institución educativa. 2. Organizar, convocar, difundir ejecutar y supervisar el desarrollo de los concursos escolares aprobados por el Ministerio de Educación para el año escolar. 3. Evaluar a los participantes de los concursos escolares, así como remitir los resultados y la información pertinente de los ganadores, para su participación en la siguiente etapa, según corresponda. 4. Gestionar los permisos y autorizaciones para garantizar la seguridad y la atención médica de los participantes durante el concurso, así como el desarrollo del mismo. 5. Aprobar los modelos de medalla y diploma, y otorgar las medallas y diplomas a los participantes de los referidos concursos según corresponda. 6. Evaluar e informar los resultados de los concursos escolares aprobados por el Ministerio de

	Educación para el año escolar. 7. Supervisar los programas de recuperación pedagógica en las instituciones educativas.
Comisión de la Infraestructura, Espacios y Medios Educativos.	1. Identificar los espacios educativos con los que cuenta la IE, para sí definir los espacios donde deberán albergarse los materiales y recursos educativos. 2. Identificar los requerimientos de mobiliario de los espacios educativos identificados, de modo que los recursos educativos puedan ser accesibles para el uso de los Docente y estudiantes y se resguarden en un buen estado. 3. Difundir y sensibilizar a la comunidad educativa sobre los beneficios y alcances del uso del banco de libro, así como motivar el uso intensivo de los textos, materiales y recursos educativos. 4. Elaborar y ejecutar el plan de devolución de textos de grado y manuales para Docente al final de cada año, el cual incluirá la evaluación del estado de conservación de cada ejemplar. 5. Realizar el inventario de los materiales y recursos educativos al finalizar el año escolar y asegurar que se encuentren guardado en espacios seguros y adecuados, para su conservación durante el periodo vacacional, y las acciones de restauración de los ejemplares deteriorados.
Comisión de la Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos	1. Planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar la implementación de acciones educativas desde la gestión escolar orientada a una mejora del entorno educativo (ambientes saludables y sostenibles) y al desarrollo de competencias, capacidades, valores, actitudes y práctica ambientales(relacionadas a cambio climático, eco eficiencia, salud y gestión de riesgo) a través de los proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) con la participación de los miembros de la comunidad educativa en el marco de la política y el Plan Nacional de Educación Ambiental. 2. Garantizar la incorporación del enfoque ambiental y de la gestión del riesgo de desastre, en el proyecto educativo institucional, el Proyecto Curricular, en el Plan Anual de Trabajo y el RIN. 3. Organizar y promover la participación de los estudiantes, Docente y padres de familia en las acciones de educación ambiental. 4. Acompañar, monitorear y evaluar las acciones propuestas en el plan de actividades de las brigadas de:

	Cambio climático, Eco eficiencia, Salud y gestión de riesgo de desastres, Evaluar, determinar y reportar a la UGEL de su jurisdicción los logros ambientales alcanzados por la IE pública y Privada en el marco de la aplicación del enfoque ambiental. **SOBRE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**. 1. Planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de gestión de riesgo de desastres que son de responsabilidad sectorial en el marco del plan nacional de prevención y atención de desastres. 2. Elaborar el plan de contingencia con el asesoramiento y apoyo con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) correspondiente. 3. Organizar y promover la participación de los estudiantes, Docente y padres de familia en la gestión de riesgo de desastre en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de local y con el apoyo de las oficinas de defensa civil, instituciones especializadas 4. Organizar, ejecutar y avaluar la realización de los simulacros a realizar de acuerdo a la realidad fenomenológica la zona con asesoramiento, de la unidad de gestión educativa y con apoyo de los comités de defensa civil, de acuerdo al cronograma aprobado por el ministerio de educación.
Comisión de la Convivencia, Tutoría e Inclusión Educativa.	1. Planificar, organizar, ejecutar, monitorear el plan de tutoría orientación educativa y convivencia escolar, en función al diagnóstico de necesidades de orientación de las y los estudiantes, PEL proyecto educativo local y regional si los hubiera. 2. Promover que la tutoría, orientación educativa y convivencia escolar y sus actividades se incorporen en los instrumentos de gestión de la I.E. (PEI, PCI, PAT, RI). 3. Velar que la coordinadora de tutoría, el responsable de convivencia y las tutoras respondan al perfil necesario para la atención integral de los y las estudiantes. 4. Promover que las Docente tutoras, en función de las necesidades y e intereses de la y los estudiantes, dispongan de horas adicionales, para la orientación y el acompañamiento respectivo, en el maco de lo dispuesto, en las normas del año. 5. Promover el cumplimiento de las horas efectivas y consecutivas de tutoría grupal en un horario que favorezca su ejecución.

	6. Asegurar el desarrollo de la tutoría con las y las estudiantes, según sus necesidades de orientación. 7. Desarrollar actividades de orientación a las familias a nivel de institución educativa y a nivel de aula 8. Coadyuvar en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuestos por el sector. 9. Impulsar las reuniones de trabajo colegiado con los tutores para el intercambio de experiencias y apoyo mutuo. 10. Organizar y promover las capacitaciones de los integrantes del comité de tutoría, en temas relacionados a la tutoría y convivencia, para ello podrá recurrir a la UGEL, correspondiente o a instituciones de la sociedad civil especializada en tema. 11. Promover, y convocar y articular acciones con instituciones aliadas, tomando en cuenta que su labor debe adecuarse a la normatividad vigente. 12. Articular las acciones de orientación con los auxiliares de educación. 13. Elaborar, actualizar y validar las normas de convivencia las normas de convivencia de la IE. 14. Asegurar la difusión del boletín informativo que contenga los principios y demás normas de convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa. 15. Asegurar que la institución educativa está afiliada al SISEVE y actualice periódicamente los datos del responsable de la IE.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

8.2. CALENDARIZACIÓN ESCOLAR

INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA
Los Niños Reyes
TACNA

Horas Lectivas del Año Escolar 2027 - Inicial

MESES	DIAS																													Nº DE DIAS LABORABLES EN EL MES	HORAS	TOTAL DE HORAS LECTIVAS MENSUALES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
MARZO	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	23	23 x 7	161
ABRIL	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓		22	22 x 7	154
MAYO	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	☺	☺	☺	☺	☺	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	-	-	✓		16	16 x 7	112
JUNIO	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	JR	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓		22	22 x 7	154
JULIO	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	☺	☺	☺	☺	☺	-	17	17 x 7	119
AGOSTO	-	☺	☺	☺	☺	☺	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	17	17 x 7	119
SETIEMBRE	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	JR	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓		22	22 x 7	154
OCTUBRE	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	☺	☺	☺	☺	☺	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	16	16 x 7	112
NOVIEMBRE	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓		22	22 x 7	154
DICIEMBRE	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓										16	16 x 7	112
TOTAL DE HORAS LECTIVAS ANUALES																																		1351

LEYENDA:

- Días efectivos de clase ✓
- Período Vacacional ☺
- Feriado ✓
- Meses que no tienen el día 31
- Sábados y Domingos --
- Primer Bimestre
- Segundo Bimestre
- Tercer Bimestre
- Cuarto Bimestre
- Jornada de Reflexión (sin alumnos) JR

INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA
Las Niñas Reyes
TACNA

Horas Lectivas del Año Escolar 2027 - Primaria

MESES	DIAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Nº DE DIAS LABORABLES EN EL MES	HORAS	TOTAL DE HORAS LECTIVAS MENSUALES
MARZO	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	🌴	🌴	-	-	✓	✓	✓	23	23 x 9	207
ABRIL	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓		22	22 x 9	198
MAYO	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	😊	😊	😊	😊	😊	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	🌴	✓	✓	-	-	✓	16	16 x 9	144
JUNIO	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	JR	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	🌴	✓		22	22 x 9	198
JULIO	✓	✓	-	-	✓	🌴	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	🌴	-	-	😊	😊	😊	😊	😊	-	17	17 x 9	153
AGOSTO	-	😊	😊	😊	😊	😊	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	🌴	✓	17	17 x 9	153
SETIEMBRE	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	JR	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓		22	22 x 9	198
OCTUBRE	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	🌴	-	-	😊	😊	😊	😊	😊	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	16	16 x 9	144
NOVIEMBRE	🌴	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓		22	22 x 9	198
DICIEMBRE	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	🌴	🌴	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓										16	16 x 9	144
TOTAL DE HORAS LECTIVAS ANUALES																																		1737

LEYENDA:

- ➢ Días efectivos de clase ✓
- ➢ Período Vacacional 😊
- ➢ Feriado 🌴
- ➢ Meses que no tienen el día 31
- ➢ Sábados y Domingos --
- ➢ Primer Bimestre
- ➢ Segundo Bimestre
- ➢ Tercer Bimestre
- ➢ Cuarto Bimestre
- ➢ Jornada de Reflexión (sin alumnos) JR

8.3. CALENDARIZACIÓN

Calendario lectivo 2027

Nivel Inicial y Primaria

BIMESTRE	INICIO / TÉRMINO Días laborables
I	Del 01 de marzo al 07 de mayo
VACACIONES	Del 10 de mayo al 14 de mayo
II	Del 17 de mayo al 23 de julio
VACACIONES	Del 26 de julio al 06 de agosto
III	Del 09 de agosto al 08 de octubre
VACACIONES	Del 11 de octubre al 15 de octubre
IV	Del 18 de octubre al 22 de diciembre
FINALIZACIÓN DE JORNADA ACADÉMICA 2027	**22 de diciembre**

8.4. PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL INICIAL

Educación Inicial					N° de Horas
CICLOS	I	II			
Años	0 – 2 Años	3 Años	4 Años	5 Años	
AREAS CURRICULARES	Relación Consigo mismo. Comunicación. Relación con el medio natural y el social	Matemática			10
		Comunicación			10
		Personal Social			05
		Ciencia y Tecnología			05
		Inglés			02
		Computación			01
		Grafomotricidad			04
		Psicomotricidad			02
		Tutoría y Orientación Educativa			01
	Total de Horas Pedagógicas				**40**

NIVEL PRIMARIA

Educación Primaria						
ÁREAS CURRICULARES	**CICLOS Y GRADO**					
	III		**IV**		**V**	
	1er Grado	2do Grado	3er Grado	4to Grado	5to Grado	6to Grado
Comunicación	9	9	6	6	6	6
Plan Lector	2	2	2	2	2	2
Caligrafía	1	1	1	1	1	1
Matemática	10	10	8	8	8	8
Personal Social	2	2	4	4	4	4
Ciencia y Tecnología	2	2	4	4	4	4
Ed. Religiosa	2	2	2	2	2	2
Arte y Cultura	2	2	2	2	2	2
Ed. Física	3	3	4	4	4	4
Tutoría	2	2	2	2	2	2
Computación	2	2	2	2	2	2
Inglés	5	5	5	5	5	5
Evaluaciones censales	3	3	3	3	3	3
Total de horas pedagógicas	45	45	45	45	45	45

8.5. HORARIO ACADÉMICO:

NIVEL	GRADO	HORA DE INGRESO	INICIO DE CLASES	SALIDA
Inicial	2-3-4-5 años	8:00 – 8:25 a.m.	8:30 a.m.	1:30 p.m.
Primaria	1° - 2° - 3° - 4° - 5° - 6°	7:30 – 7:40 a.m.	7:45 a.m.	2:30 p.m.

Para lograr un mejor aprendizaje y cumplir con los Talleres de Inglés y Computación en el Nivel Inicial; y Talleres de Computación, Deportes y/o Reforzamiento en el Nivel Primario; el horario escolar durante el año es como sigue:

HORARIO DE CLASES 2027
(De Lunes a Viernes)

NIVEL/ Grado	FECHA	HORA
Inicial 3-4-5 años	Del 01 al 05 de Marzo **(Horario de adaptación)**	Ingreso: 8:00 - 8:25 a.m. Inicio de clases: 8:30 a.m. Salida : 11:00 a.m.
	Del 08 al 12 de Marzo **(Horario de adaptación)**	Ingreso: 8:00 - 8:25 a.m. Inicio de clases: 8:30 a.m. Salida : 12:00 a.m.
	Del 15 de Marzo al 22 de Diciembre **(Horario normal)**	Ingreso: 8:00 - 8:25 a.m. Inicio de clases: 8:30 a.m. Salida : 1:30 p.m.
	DE ABRIL A NOVIEMBRE	**TALLERES BIMESTRALES DENTRO DE LA JORNADA ESCOLAR** ➢ **INICIAL** Computación, Inglés y deporte.
Primaria 1° - 2° - 3° - 4° - 5° - 6°	Del 01 al 05 de Marzo **(Horario de adaptación)**	Ingreso: 7:45 a.m. Salida : 1:00 p.m.
	Del 08 de Marzo al 22 de Diciembre **(Horario normal)**	**LUNES A VIERNES** Ingreso: 7:45 a.m. Salida: 2:30 p.m.
	DE ABRIL A NOVIEMBRE	**TALLERES BIMESTRALES DENTRO DE LA JORNADA ESCOLAR** ➢ **PRIMARIA** Computación y taller de reforzamiento **NOTA: Recuerde que los curso de Inglés, Ed Física y Ed. Artística, no son talleres, SON ÁREAS**

EN LA ESTACIÓN DE INVIERNO SE CORRERA 15 MINUTOS, EN LA HORA DE ENTRADA DE AMBOS NIVELES: Nivel Inicial 8.45 a.m. - Nivel Primaria 8.00 a.m.

- Las horas de recreo se llevarán a cabo conforme a los horarios establecidos por cada nivel.
- Si por alguna condición particular de la Institución educativa o algún evento festivo o de fuerza mayor (emergencia sanitaria, eventos de la naturaleza condición climatológica, disposiciones sectoriales, entre otros), se debiera cambiar el horario del Colegio se comunicará oportunamente a través de Agenda Escolar y/o WhatsApp.
- El número de horas previstas en el horario de trabajo escolar cumple con las horas requeridas en las normativas aprobadas por el Ministerio de Educación.
- La interrupción del horario del trabajo escolar de los estudiantes será excepcional y será autorizada por la Dirección, previa consulta debidamente sustentada por quien ostente la patria potestad del menor. La Dirección evaluará cada caso de forma particular y autorizará aquellos que revistan carácter de urgencia. De ninguna manera se permitirá que el régimen de visitas que acuerden los padres interrumpa el horario escolar y el regular desarrollo de la jornada académica (incluidos los recreo o sesiones virtuales).
- El horario puede ser modificado de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud u otros organismos

gubernamentales, respecto al distanciamiento y condiciones de bioseguridad u otras situaciones que lo ameriten.

- Durante las primeras semanas de clases del año escolar, el colegio tiene la facultad de establecer un horario diferenciado para el periodo de adaptación de los estudiantes y de ser el caso este horario podrá ser ampliado y adaptado considerando las necesidades particulares de cada uno de los estudiantes.

CALENDARIO (CÍVICO, COMUNAL, FESTIVO, ETC.)

CALENDARIO CÍVICO ESCOLAR 2027

MARZO	ABRIL	MAYO
- 08 Día Internacional de la Mujer - 15 Día Mundial de los Derechos del Consumidor - 22 Día Mundial del Agua - 24 Día de la Lucha contra la Tuberculosis - 26 La Hora del Planeta	- 01 Día de la Educación - 02 Día Mundial del Libro Infantil - 07 Día Mundial de la Salud - 2do. Domingo Día del Niño Peruano - 12 Nacimiento del Inca Garcilaso de La Vega - 06 y 07 Semana Santa - 14 Día de las Américas - 18 Día de la Educación Básica Alternativa - 22 Día de la Tierra - 23 Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor - 23 Día del Idioma Español	- 01 Día Mundial del Trabajo - 02 Aniversario del Combate del Dos de Mayo - 2do. Domingo Día de la Madre - 12 Día Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil - 15 Día Internacional de la Familia - 18 Sacrificio heroico de Túpac Amaru II y Micaela Bastidas - 22 Día Internacional de la Diversidad Biológica - 25 Día de la Educación Inicial - 26 Día de la Integración Andina - 27. Día de las Lenguas originarias
JUNIO	JULIO	AGOSTO
- 04 Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión - 05 Día Mundial del Medio Ambiente - 07 Aniversario de la Batalla de Arica y Día del Héroe Francisco Bolognesi - 15 Día de la Canción Andina - 17 Día Mundial de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía - 3er. Domingo Día del Padre - 24 Día de la Fiesta del Sol o Inti Raymi	- 06 Día del Maestro - 24 Nacimiento del Libertador Simón Bolívar - 28 Día de la Proclamación de la Independencia del Perú	- 06 Batalla de Junín - 09 Día Internacional de las Poblaciones Indígenas - 22 Día Mundial del Folclor - 26 Día del Adulto Mayor - 27 Día de la Defensa Nacional - 28 Reincorporación de Tacna al seno de la Patria - 30 Día de Santa Rosa de Lima.

- 24 Día del Campesino - 29 Día del Papa San Pedro y San Pablo		
SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
- 01 Semana de la Educación Vial - 08 Día Internacional de la Alfabetización - 2do. domingo Día de la Familia - 16 Día Internacional para la Protección de la Capa de Ozono. - 23 Día de la Primavera, de la Juventud - 23 Día de la Aviación Nacional Jorge Chávez - 24 Semana Nacional de los Derechos Humanos	- 01 Semana del Niño - 08 Día del Combate de Angamos - 08 Día de la Educación Física y el Deporte - 2do. Miércoles Día Internacional de la Reducción de los Desastres - 12 Descubrimiento de América - 16 Día Mundial de la Alimentación.	- 01 Semana Nacional Forestal - 2da. Semana de la Vida Animal - 10 Semana de la Biblioteca Escolar - 20 Día de la Declaración Universal de los Derechos del Niño e Iniciación de la Semana del Niño -
- DICIEMBRE		
- 01 Día Mundial de la Lucha contra el SIDA - 09 Aniversario de la Batalla de Ayacucho - 10 Declaración Universal de los Derechos Humanos. - 25 Navidad		

9. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PAT

9.1. MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PAT

N°	Actividades Programadas	Estado de avance de actividades			Responsables	Medios de verificación	Acciones a Implementar a partir de la evaluación
		Parcial	Mediano	total			
1	Reuniones intersectoriales con aliados de la localidad.			X	Directora Docente	Actas Lista de Asistencia	Seguimiento y evaluación periódica
2	Reuniones para la elaboración y/o reajuste, actualización de los instrumentos de gestión escolar – pedagógica y manejo de estrategias de las áreas curriculares.			X	Directora Docente	PEI - PAT RI - PCI PA - Unidades.	Reuniones y monitoreo periódico
3	Difusión por medios de comunicación loca para la matricula oportuna.			X	Docente PPFF	Cuaderno de matricula Nómina de matrículas en el SIAGIE	Difusión y visita domiciliaria
4	Buen Inicio, día de logro y jornadas de reflexión.			X	Directora Docente PPFF.	Actas Fotografías. Planes e informes.	Planificación de actividades de motivación
5	Elaboración y difusión de la calendarización de la IE. e implementación de los horarios escolares.			X	Directora Docente	Calendarización. Horario Escolar.	Organización de actividades y programación de sesiones
6	Supervisión y monitoreo (desempeño docente y estudiantes)			X	Directora Docente	Plan de monitoreo. Informes.	Autoevaluación y monitoreo
7	Implementación del plan de acción para la mejora de los aprendizajes.				Directora Docente	Plan de mejora	Organización de proyectos de aprendizaje
8	Jornadas y encuentros con padres de familia.			X	Directora Docente PPFF	Actas Lista de asistencia.	Organización de talleres y asambleas
9	Conformación de los Municipios Escolares.			X	Docente Estudiantes PPFF	Lista de candidatos. RD.	Los Municipios se conforman con los niños de 6to y 5to grado con el apoyo de una asesora.
10	Difusión y cumplimiento de los acuerdos de convivencia.			X	Directora / Docente Estudiantes / PPFF	Acuerdos de convivencia. Libro de incidencia.	Monitoreo y talleres de concientización ante violencia
11	Implementación y ejecución del plan de estudios.			X	Docente Estudiante PPFF	Plan de estudios. Programaciones de actividades.	Elaborar un plan de trabajo
12	Participación en los juegos florales y escolares.			X	Directora / Docente Estudiantes PPFF	Plan de actividades.	Organizar actividades interinstitucionales
13	Reuniones para promover la conservación del medio ambiente.			X	Directora / Docente Estudiantes PPFF	Plan de reunión. Actas	Creación de proyectos ambientales
14	Participación en los juegos deportivos nacionales escolares 2027			X	Directora/Docente Estudiantes PPFF	Informe de ejecución	Participación a nivel interno
15	Participación en el Aniversario de la Institución			X	Docente	Planes e Informe de ejecución	Organización de actividades y

	Educativa				Estudiantes PPFF		eventos con alumnos, padres y comunidad
16	Realización de los simulacros de sismo, lluvias, aluviones huracanes			X	Docente Estudiantes PPFF	Planes e Informe de ejecución	Planificación y organización con comisiones para participar del simulacro
17	Participación en el aniversario del distrito de Tacna y fiestas comunales			X	Docente Estudiantes PPFF	Planes e Informe de ejecución	Planificación de actividades

10. EVALUACIÓN

La evaluación sobre la implementación del Plan anual de Trabajo de la IEP Los Niños Reyes -Tacna, se realizará al término de cada bimestre y analizando los resultados obtenidos por cada Compromiso de Gestión Escolar.

Tacna, Diciembre del 2026